



MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

ORDENANZA N° 1270/2021

- Derogación de Resolución N°010/2021 H.C.D -

- Autorización de compra de Notebooks -

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Reglamento Orgánico, notas elevadas por los concejales del Bloque Frente de Todos y por la Presidenta del Bloque Chubut al Frente, Ordenanza N°1254/2021 H.C.D, Ordenanza N°1245/2021 H.C.D, y;

CONSIDERANDO:

Que la nota, de fecha 25 de marzo 2021, de los concejales: Sr. Pereyra Petronio y Sra. Salgado María Elena del Bloque Frente de Todos, solicitan la adquisición de un equipo informático: una notebook e impresora con tóner, con los fondos adeudados por Gasto de Bloque, periodo 2020;

Que la nota, de fecha 26 de marzo 2021, la presidenta del Bloque Chubut al Frente, Sra. Millañanco Valeria, solicita en las medidas de las posibilidades, la compra de una notebook para el uso del bloque;

Que es necesario cancelar la deuda que se tiene con los bloques del Honorable Concejo Deliberante en concepto de "Gasto de Bloque", periodo Julio a diciembre 2020, establecidas por la Ordenanza N°1245/2021;

Que, a los tiempos actuales de modernización, es necesario que cada bloque cuente con las herramientas informáticas actuales para el trabajo legislativo, favoreciendo indirectamente al desarrollo de nuestra comunidad;

Que, las notebooks adquiridas quedarán a disposición de los venideros concejales;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN

En uso de sus facultades constitucionales sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Artículo 1º. - Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, autorice la compra de dos notebooks, más estuche protector para el Honorable Concejo Deliberante de Epuyen, con parte de los fondos adeudados a los bloques en concepto de "Gasto de Bloque", periodo Julio a diciembre 2020, establecidos por la Ordenanza N°1245/2021.-

Artículo 2º. - Destinar los Fondos restantes de la compra de las dos Notebooks, al pago a los Sres. Concejales en concepto de Gastos de Bloque establecido por Ordenanza N°1254/2021 H.C.D, por un monto total de \$146.960 (ciento cuarenta seis mil novecientos sesenta pesos). -

González Walter Daniel

Presidente

VOTO: positivo

Nahuel María Laura

Concejal

VOTO: Ausente

Silva Honorio
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Calfuqueo Carrasco Diego Emanuel-
Concejal

Chubut Al Frente

VOTO: Positivo

Petronio Alfredo Pereyra
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Salgado María Elena
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Rain Humberto
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo



MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

González Walter Daniel

Presidente

VOTO: positivo

Nahuel María Laura

Concejal

VOTO: Ausente

Silva Honorio
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Calfuqueo Carrasco Diego Emanuel
Concejal

Chubut Al Frente

VOTO: Positivo

Petronio Alfredo Pereyra
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Salgado María Elena
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Rain Humberto
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Artículo 3º.-Destinar las notebooks adquiridas al uso exclusivos de los Bloques “Chubut al Frente” y “Frente de Todos” del Honorable Concejo Deliberante de Epuyen. Finalizado su mandato, quedarán a disposición de los nuevos concejales y/o bloques. –

Artículo 4º.- Incorporar al inventario del Honorable Concejo Deliberante las notebooks obtenidas.

Artículo 5º.- Regístrese, Comuníquese, y cumplido, Archívese. -

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN, A LOS DIESISEIS DÍAS DEL MES DÍAS DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE Y UNO.**



Caprinos Lucía I.
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén

SITUACIÓN

PROMULGADA:

VETO TOTAL:

DEROGADA:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA :

MODIFICADA POR: